



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 19 al 21 de noviembre de 2014

Guatemala

OEA/Ser.L/XIV.2.56

CICAD/doc.2130/14

4 de noviembre de 2014

Original: Español

**INFORME FINAL
GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO
(BORRADOR)**



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL
ABUSO DE DROGAS
C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO
Del 8 al 11 de septiembre de 2014
Cartagena, Colombia

OEA/Ser.L/XIV.4.7
CICAD/SRGE/doc. 1/14
15 septiembre 2014
Original: inglés

INFORME FINAL
(BORRADOR)

Resumen ejecutivo

El Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se reunió del 8 al 11 de septiembre de 2014 en el Club Naval de Cartagena, Colombia. El Vicealmirante Leonardo Santamaria Gaitan, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, El Contralmirante Evelio Ramírez Gafaro, Director de la Escuela Naval “Almirante Padilla” y el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director de la Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional de Colombia, presidieron la reunión, que contó con la participación de 44 expertos provenientes de 12 Estados Miembros (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, y Venezuela), así como observadores de Francia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

El Grupo de Expertos trabajó en las áreas asignadas en el Plan de Acción aprobado por la Comisión en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones, celebrado del 11 al 13 de diciembre de 2013 en Bogotá, Colombia.

El Grupo de Expertos presenta a consideración de la Comisión las siguientes recomendaciones:

Que la Comisión:

- **acepte** los siguientes documentos:
 - **Guía de Mejores Prácticas para la Conformación e Integración de los Grupos de Análisis para la gestión de riesgos (GAR) y la evaluación de cargamentos en los puertos**
<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2798>
 - **Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación del derecho marítimo (Estados Unidos), anteriormente denominada “Guía para el Apoyo Judicial”**
<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2578>
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2015 e implemente el plan propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes.

I. ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) celebró su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones del 11 al 13 de diciembre de 2013 en Bogotá, Colombia. La Comisión consideró y aprobó el informe final de la Reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo que se celebró del 24 al 28 de junio de 2013 en Lima, Perú, presentado por un representante del Perú. La Comisión aprobó los documentos presentados por el Grupo, el plan de acción y el Proyecto de plan de acción. La Comisión también dispuso que el grupo se reuniera en 2014, y aceptó la nominación y elección de Colombia para ser sede y presidir esa reunión.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

A. PARTICIPANTES

Un total de 44 expertos provenientes de 12 Estados Miembros (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, y Venezuela), así como observadores de Francia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, participaron en la reunión.

B. SESIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

1. Sesión inaugural

La reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo se celebró en el Club Naval de Cartagena, Colombia, del 8 al 11 de septiembre de 2014. El Vicealmirante Leonardo Santamaría Gaitán de la Armada Nacional Colombiana, el Almirante Luís Alba Landaveri, Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, el señor Contralmirante Evelio Ramírez Gafaro, Director de la Escuela Naval Almirante Padilla, el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director de la Oficina Contra las Drogas de la Armada Nacional de Colombia, y Ziggie Malyniwsky de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, se dirigieron a los participantes y observadores durante la sesión inaugural y ofrecieron palabras de bienvenida.

2. Sesiones de trabajo

El Vicealmirante Leonardo Santamaría Gaitán y el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi de la Armada Nacional Colombiana presidieron la reunión del Grupo de Expertos, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la reunión y el plan de acción.

Además de la sesión plenaria, los participantes dispusieron de tiempo y salones para llevar a cabo reuniones bilaterales. Estas reuniones brindaron la oportunidad de abordar temas de interés común con respecto al control del narcotráfico marítimo.

2.1 Presentaciones

Durante la reunión se realizaron las siguientes presentaciones ante el plenario:

Análisis de un estudio sobre incautaciones de cocaína en el Mar Caribe por la Armada Nacional Colombiana (2007-2014): Capitán de Fragata German Collazos Guzmán (Armada Nacional)

El Capitán Collazos presentó los resultados de un estudio de incautaciones de cocaína en el Mar Caribe realizadas entre 2007 y 2014. Al examinar los datos relativos a incautaciones realizadas durante el transcurso del estudio, se tuvo en cuenta la identificación de cualquier patrón o ciclo. El Capitán Collazos observó que, por lo general, las incautaciones alcanzan el punto álgido en julio y descienden entre octubre y diciembre. Hipotetizando acerca de las razones de este patrón, se consideraron varios factores, incluidos el clima (estación de huracanes). Se están examinando otros análisis de las razones de este patrón. Se prevé que el transporte marítimo comercial siga creciendo en los próximos años y ello significa una mayor presión en los esfuerzos por controlar las drogas que se transportan por este medio. Hay mecanismos disponibles que apoyan o facilitan estos esfuerzos de control, incluidos los que ofrece la Organización Marítima Internacional (OMI). Si bien el código PBIP se introdujo como un mecanismo para proteger a los puertos contra el terrorismo, las disposiciones de este código también pueden ayudar en el control de drogas que se transportan a través de los puertos y por medios marítimos.

Efectos regionales de la producción y el tráfico de drogas sintéticas, incluidas las sustancias de tipo anfetamínico: Hernando Bernal Contreras - UNODC/PRELAC

El señor Bernal ofreció una visión general del problema de la producción y el tráfico de drogas sintéticas. En el proceso, observó que el foco de atención en esta área ha sido tradicionalmente la cocaína. El consumo es liderado por la marihuana seguido por las drogas sintéticas (en particular, los estimulantes de tipo anfetamínico), medicamentos farmacéuticos y luego la cocaína. También se ven cada vez más las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS). En realidad no son nuevas, sino que simplemente están reapareciendo en el mercado ilícito.

Siendo la cocaína el foco principal, no se sabe mucho ni se ha prestado mucha atención a los precursores y sustancias químicas del Cuadro I de la Convención de 1988 que se utilizan para la producción ilícita de drogas. Cabe plantearse la cuestión de cuán bien los países controlan la llegada de estas sustancias cuando el foco principal de atención es normalmente el movimiento de cocaína que sale del país. La habilidad de encontrar productos químicos o precursores alternativos hace aún más complejo el control de estas sustancias.

La producción de drogas sintéticas es tal que puede llevarse a cabo en cualquier lugar. Mientras que se necesitan 150 kg de productos químicos para producir 1 kg de cocaína, solamente se necesitan 5 kg de productos químicos para producir 1 kg de drogas sintéticas. Esto significa una producción de 12.500 tabletas. Similarmente, hay diferencias importantes en el margen de beneficios para las drogas sintéticas en comparación con la cocaína, lo que las hace muy atractivas para los narcotraficantes.

La metanfetamina es una droga sintética que está ampliamente disponible en el mercado ilícito en muchos países de la región. Se trata de un estimulante altamente adictivo y tiene efectos físicamente muy dañinos para el consumidor. El señor Bernal ofreció una visión general de cómo se produce esta droga, los productos químicos que se utilizan para su producción, los orígenes de estos productos químicos y las rutas que siguen para llegar a los

puntos de producción. México optó por prohibir la importación de este producto químico. Los traficantes siguieron pasándolo de contrabando a través de los puertos. La Armada de México jugó un papel decisivo a la hora de poner fin a este flujo. Con el aumento de los controles, los traficantes se desplazaron a países vecinos donde los controles no eran tan estrictos.

Cada vez aparecen más laboratorios clandestinos de distintos tamaños. No son como los laboratorios de cocaína y deben tratarse de forma diferente debido a la toxicidad de los productos químicos y sus derivados. Para dismantelar estos laboratorios es necesario tomar precauciones especiales y haber recibido capacitación. De no ser así, puede provocar la muerte instantánea.

Las drogas sintéticas, como la metanfetamina, están abriéndose camino en distintos grados en los países del Hemisferio. La droga ya está llegando en forma terminada y a medida que empieza la producción interna habrá un influjo de los productos químicos necesarios para producir estas drogas sintéticas. Muchos de estos productos químicos son tóxicos. La llegada de productos químicos por medio de contenedores puede tener graves consecuencias tóxicas o mortales para los oficiales que inspeccionan el contenedor. Requieren capacitación y equipos especiales para poder hacerlo sin percances y con toda seguridad. Los contenedores que llegan a los puertos deben ser inspeccionados y como consecuencia se realizan incautaciones de productos químicos. Las autoridades deben considerar cómo y dónde van a ser eliminados. Si no son eliminados, ¿dónde se almacenarán estos barriles o contenedores marítimos? Si los contenedores son retenidos en la zona portuaria deben colocarse en un área segura y protegida frente condiciones medioambientales como calor excesivo. Para garantizar un almacenamiento seguro también cabe considerar cómo minimizar mejor las consecuencias de cualquier contratiempo, como contenedores con fugas y explosión.

Esta presentación generó un gran interés ya que se trataba de información nueva para la mayoría de los participantes. También puso de manifiesto la creciente amenaza que las sustancias químicas y precursores que se utilizan para la producción de drogas de origen vegetal y sintético, incluidas las NPS, presentan tanto para las autoridades como para las instalaciones portuarias. Todos los participantes mostraron su conmoción ante esta amenaza.

Las drogas y la política de drogas en Colombia: Daniel Mejía, Universidad de los Andes

El señor Mejía es profesor en el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes. Ofreció una visión general de la situación de las drogas y la política de drogas en Colombia.

Es obvio que Colombia ha hecho todo lo posible para abordar el problema de las drogas. Uno debe preguntarse los efectos que estos esfuerzos han tenido y a qué costo; lo que ha funcionado y lo que no.

Como punto de partida, el señor Mejía examinó el consumo de drogas desde 1992 a 2013. Durante este período, el consumo de cocaína, heroína y marihuana ha aumentado considerablemente. El basuco es lo peor por sus efectos perjudiciales. El problema del consumo se ha multiplicado por seis durante este período, según los datos procedentes de encuestas sobre el consumo durante el mes anterior. Otros datos presentados demostraban otros aspectos de este mayor nivel de consumo. Ha habido poco programas que hayan sido sostenibles o efectivos para reducir la demanda de drogas en Colombia. Se hicieron observaciones similares en cuanto a los programas de tratamiento y rehabilitación.

El cultivo de coca era limitado en el período anterior a 1994. En esa época, la pasta de coca se traía a Colombia para su procesamiento y exportación. Con la interdicción del puente aéreo, el cultivo en Colombia aumentó y luego descendió entre 2000 y 2013. Mientras que las áreas de cultivo descendieron, la producción por hectárea aumentó, con el incremento correspondiente en la producción de cocaína. Durante este período, el precio de la hoja de coca y la base de coca aumentó. Durante la ejecución del Plan Colombia, el precio de la cocaína permaneció estable hasta 2007. A partir de entonces, su precio aumentó considerablemente.

El Doctor Mejía examinó las distintas actividades implementadas bajo los auspicios del Plan Colombia y, en el proceso, planteó cuestiones relacionadas con la eficacia de esta iniciativa. Los tres pilares principales del Plan Colombia incluyen la erradicación, la interdicción y el control, y el desarrollo alternativo. Si bien el éxito de las fumigaciones es cuestionable, los esfuerzos de represión e interdicción han tenido muy buenos resultados, generando beneficios significativos. Los programas que procuran alternativas al cultivo de coca no han sido sostenibles y ello se debe principalmente a la falta de mercados y los problemas para transportar el producto final al mercado.

Nadie puede negar los esfuerzos realizados por Colombia para hacer frente al problema de las drogas. Pero debemos mirar más allá de los esfuerzos realizados y prestar atención a los resultados logrados en el cumplimiento de los distintos objetivos del Plan Colombia. Como se indicó, algunos de los programas implementados no han tenido éxito. La fumigación no ha funcionado, pero las operaciones de interdicción han producido resultados.

Según el Doctor Mejía, es necesario invertir en lo que sí funciona.

Geografía del delito: Leonardo Correa, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

La presentación del señor Correa examinó los cambios producidos en la geografía de varios aspectos del delito en Colombia y las herramientas que se utilizan para evaluar lo anterior. La propuesta era ver cómo las herramientas que se utilizan para el monitoreo de la producción de drogas pueden utilizarse para evaluar otros delitos.

Por medio de las imágenes de satélite es posible ver donde se encuentran los cultivos ilícitos. A su vez, también es posible identificar áreas donde se están llevando actividades mineras ilegales. Los datos de dispositivos sensores remotos pueden ser utilizados para crear una evolución histórica de las actividades en el área. El análisis de esta evolución puede entonces

vincularse a actividades e iniciativas específicas implementadas. Esto incluye las áreas de cultivo potencial, los niveles de cultivo en estas áreas, el alcance de la erradicación manual y los efectos del desarrollo alternativo.

Las áreas alejadas que reúnen las condiciones necesarias para el cultivo ilícito también son vulnerables a otras actividades ilícitas. Se observa que en las áreas donde se han reducido los cultivos ilícitos, se han incrementado las actividades mineras ilegales. Estas áreas también son vulnerables a otras actividades delictivas que resultan en la migración de personas. El uso de sensores remotos y la investigación sobre el terreno pueden entonces apoyar eficazmente la política pública. Este enfoque le permite a uno mantener un vínculo con los territorios afectados y los problemas en estas áreas.

De este modo, la geografía y los principios geográficos pueden ser utilizados para identificar o evaluar donde se están cometiendo delitos, y pueden establecerse diversas relaciones y vínculos para fines de desarrollo de políticas.

Demostración de un ejercicio de interdicción marítima

La Armada Nacional Colombiana llevó a cabo una demostración de una interdicción marítima en la Bahía de Cartagena. El ejercicio fue una interdicción de lanchas rápidas “go fast” y contó con la participación de oficiales de la Armada Nacional Colombiana en una lancha, que actuaban como narcotraficantes, y otros en un helicóptero de la Armada y en una lancha neumática inflable, junto con una Patrullera de zona económica exclusiva (OPV) de la Armada Nacional que brindaba apoyo, como es el caso en las operaciones reales. La demostración mostró las tácticas que se utilizan para perseguir a una lancha rápida que puede llevar drogas o contrabando asociado.

2.2. Debates plenarios:

El Grupo de Expertos trató las siguientes cuestiones:

Guía para el establecimiento de unidades interinstitucionales conjuntas para la gestión de riesgos y la evaluación de cargamentos en los puertos: Jesús Arturo Joyo Zanabria, SUNAT, Perú

Un enfoque interinstitucional coordinado es fundamental para cualquier programa de gestión de riesgos que tenga por objeto controlar los contenedores que pueden contener drogas y el contrabando asociado.

En 2013, la delegación del Perú presidió un grupo de trabajo encargado de elaborar un Proyecto de guía sobre cómo establecer unidades interinstitucionales conjuntas. Tras la reunión en 2013, la guía fue finalizada bajo el liderazgo del Perú. El señor Joyo de SUNAT presentó el Proyecto final de la guía párrafo por párrafo para la consideración y aprobación final del Grupo. Después de un debate en la plenaria, el Proyecto final de la guía fue modificado, finalizado y aprobado. El proyecto final de la guía se presenta para la consideración y aprobación de la Comisión.

Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación del derecho marítimo (Estados Unidos), anteriormente denominada “Guía para el Apoyo Judicial”: Lou Orsini, Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos

Durante la reunión de 2013, un grupo de trabajo presidido por la delegación de los Estados Unidos estuvo considerando la mejor manera de brindar apoyo al poder judicial a fin de que comprenda mejor las circunstancias especiales de las actividades de interdicción relacionadas con el narcotráfico marítimo. El objetivo de brindar este apoyo es aumentar la toma de conciencia en el ámbito del poder judicial acerca de las complejidades y realidades operacionales de la interdicción del tráfico marítimo, en la medida que se relacionan o afectan las normas de derecho y las pruebas que se esperan de las actividades de interdicción que se llevan a cabo en tierra.

El grupo de trabajo obtuvo aportaciones adicionales de los Estados Miembros y finalizó la guía durante el período entre reuniones. El señor Lou Orsini presentó el proyecto de guía para la consideración del Grupo. El Grupo revisó y debatió sobre el proyecto de guía, el cual fue posteriormente finalizado y aprobado. El proyecto de guía se presenta a la Comisión para su consideración y posterior aprobación. Como resultado del debate, el Grupo propuso la creación de un grupo de trabajo encargado de examinar qué instrumento podría desarrollarse para ayudar al poder judicial cuando maneje casos de interdicción marítima.

Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo: Capitán de Fragata Cesar Armando Larriega Vigil, Perú

En 2003, la Comisión de la CICAD solicitó la creación de un grupo de trabajo para preparar el estudio hemisférico.

Durante la reunión de 2012, se sugirió actualizar este estudio, lo cual se volvió a considerar más a fondo en 2013, incluida la necesidad de realizar un nuevo estudio con un enfoque prospectivo, habida cuenta que la mayor parte de las recomendaciones formuladas en 2003 fueron cumplidas y los nuevos retos que enfrentan los países en la utilización de los mares, ríos, lagos, deltas y puertos para el tráfico ilícito de drogas.

Se formaron dos grupos de trabajo para empezar el proceso de identificar cómo evaluar cuál es la situación actual del narcotráfico marítimo en el Hemisferio y cómo puede evolucionar, así como determinar la capacidad de los Estados Miembros para responder a lo anterior.

En junio de 2014, se llevó a cabo una reunión de un grupo de trabajo especial en Lima, Perú, a fin de revisar el cuestionario para recopilar información de los Estados Miembros para asistir en la preparación del nuevo estudio.

El Capitán Cesar Armando Larriegas Vigil, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú ofreció una visión general de lo anterior, incluyendo información sobre la reunión en Lima y presentó el proyecto de cuestionario revisado. Durante el debate que siguió a la presentación surgieron preguntas sobre la necesidad de realizar el estudio. El estudio inicial

tenía por objetivo examinar la medida en que los países estaban preparados para enfrentar la amenaza del narcotráfico marítimo. Actualmente, ya existen iniciativas tales como el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), entre otras, para alcanzar este objetivo. El interés hoy en día es determinar la situación del narcotráfico marítimo, incluidas las rutas y los métodos que se utilizan a fin de que los Estados Miembros puedan prepararse en la forma oportuna. Esta información cambia con frecuencia y rapidez. El factor tiempo es importante cuando se trata de inteligencia e información de esta naturaleza. El Grupo ya cuenta con un mecanismo para identificar nuevas tendencias y características del narcotráfico marítimo. El debate de estos temas en mesa redonda durante la reunión y la creación de un boletín informativo cumplen esta función.

El Grupo reconoció la labor realizada por el Perú en dirigir la revisión del cuestionario. Dadas las circunstancias, el Grupo acordó descartar la réplica del estudio de 2003. En lugar de ello, instó a la Secretaría General a que prepare y distribuya un breve cuestionario antes de la reunión del Grupo sobre nuevas tendencias, rutas y otras características del narcotráfico marítimo que se han observado o se prevén a corto y mediano plazo. Esta información se combinará con la información que compartan los expertos durante la celebración de la mesa redonda al comienzo de su reunión. Toda esta información se utilizará posteriormente para preparar un boletín de información ampliado sobre el narcotráfico marítimo para su distribución a todos los Estados Miembros.

El Grupo también reconoció la importancia y la necesidad de contar con información actualizada sobre el narcotráfico marítimo. La delegación de Colombia presentó una iniciativa que están emprendiendo para establecer un Centro Internacional de Análisis del Tráfico Marítimo de Drogas Ilícitas con sede en Cartagena. Este centro serviría para desarrollar y compartir información relacionada con el movimiento e interdicción del narcotráfico por medios marítimos. La delegación propuso la creación de un grupo de trabajo que podría presentar una propuesta en mayor detalle y obtener aportes de los expertos presentes.

2.3. Grupos de Trabajo

A continuación se incluye un resumen de las actividades y las tareas llevadas a cabo por los grupos de trabajo durante la reunión:

Centro Internacional de Análisis del Tráfico Marítimo de Drogas Ilícitas: Colombia

La delegación de Colombia ofreció una visión general de su propuesta para crear un Centro Internacional de Análisis del Tráfico Marítimo de Drogas Ilícitas. Este centro serviría como un centro de análisis e información del narcotráfico marítimo. Los especialistas e investigadores que trabajen en este centro recopilarían, analizarían y difundirían información por medio de informes y documentos sobre las tendencias actuales y emergentes, y ofrecerían análisis prospectivos que se utilizarían para la formulación de políticas y programas en la región. A largo plazo, el centro contaría con especialistas de otros países. A medida que el concepto del centro evoluciona, se explorará la viabilidad de que el Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD contribuya al centro como órgano asesor o a través de algún otro tipo de mecanismo.

Guía de criterios jurídico operacionales para los operadores judiciales que conocen el enjuiciamiento de casos de narcotráfico marítimo: Colombia

Muchas jurisdicciones han tenido problemas cuando se trata de enjuiciar casos relacionados con el narcotráfico marítimo. A veces, los miembros del poder judicial encargados de realizar las audiencias o de llevar a juicio estos casos no están familiarizados con las características y las circunstancias especiales de los casos de interdicción del narcotráfico marítimo.

El Grupo ya ha preparado una guía para el personal de los organismos encargados del cumplimiento de la ley a fin de que puedan preparar mejor sus casos (investigación, interdicción, etc.) para la consideración del poder judicial. Esta nueva guía tiene por objeto esbozar aquellos elementos de información que deberían estar disponibles para los miembros del poder judicial a fin de concientizarlos acerca de los distintos aspectos y métodos del narcotráfico por medios marítimos. También incluye información acerca de los procedimientos operativos estándar relativos a la interdicción, subida a bordo e inspección, entre otros elementos. Esto también examina la necesidad de contar con varios niveles de fuerza que pueden requerirse y las circunstancias bajo las cuales estos pueden requerirse.

El grupo de trabajo examinó las leyes, procedimientos operativos y otros aspectos del control del narcotráfico marítimo. Un índice provisorio de la nueva guía ha sido distribuido a todos los Estados Miembros a fin de que lo modifiquen y/o amplíen de conformidad con sus propias leyes y circunstancias especiales. Las aportaciones se remitirán al presidente del grupo de trabajo para que las compile y presente al Grupo de Expertos cuando se reúna de nuevo para finalizar el documento. Una vez esté finalizada, la guía deberá compartirse con el poder judicial a través de seminarios de capacitación o algunos otros medios apropiados.

3. Plan de Acción

Tras los debates plenarios de los grupos de trabajo, el Grupo de Expertos elaboró el siguiente plan de acción, cuyos productos asignados se presentarán en la próxima reunión del Grupo:

- Comenzar y ampliar el proceso para obtener información sobre nuevas tendencias, amenazas, rutas y otra información relacionada con el narcotráfico marítimo para su inclusión en el boletín informativo
- Finalizar el proyecto de Guía de criterios jurídico operacionales para los operadores judiciales que conocen el enjuiciamiento de casos de narcotráfico marítimo
- Explorar la viabilidad de que el Grupo de Expertos de la CICAD funcione como órgano asesor del Centro Internacional de análisis del tráfico marítimo de Drogas Ilícitas que se propone, o de que de alguna otra forma realice aportaciones a esta entidad

4. Otros asuntos

Actualización anual del Boletín Informativo sobre los métodos y rutas que se utilizan para el movimiento de drogas ilícitas y contrabando asociado por medios marítimos

El Grupo ha seguido la práctica de compartir información acerca de nuevas tendencias, métodos, rutas y otros aspectos del narcotráfico marítimo. Esta información se compila en un boletín informativo que se comparte con todos los Estados Miembros por medio de la página web de la CICAD.

En preparación para la reunión en 2014, la Secretaría Ejecutiva distribuyó un cuestionario a todos los Estados Miembros que proporcionaba un marco para la identificación de nuevas tendencias y los retos que estos enfrentan en materia de narcotráfico marítimo. El cuestionario también brindó la oportunidad de identificar necesidades en materia de información y qué información los Estados Miembros podrían compartir, así como puntos operacionales de contacto.

La información que se proporcionó durante el debate de la mesa redonda al principio de la reunión se compiló a fin de preparar el boletín informativo: <http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2959>

Tras las deliberaciones en el plenario, el Grupo acordó que la Secretaría Ejecutiva revise el cuestionario mencionado con anterioridad.

5. Sesión de clausura

El Grupo de Expertos concluyó sus trabajos el 11 de septiembre de 2014. El Capitán de Navío Francisco Cubides Granados y el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi de la Armada Nacional, y el Contralmirante Luis Alba Landaveri, Director General de Capitanías y Guardacostas MGP (Perú) presidieron los actos de clausura.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS

El Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo recomienda que la Comisión:

- **acepte** los siguientes documentos:
 - **Guía de Mejores Prácticas para la Conformación e Integración de los Grupos de Análisis para la gestión de riesgos (GAR) y la evaluación de cargamentos en los puertos**
<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2798>
 - **Guía para oficiales encargados del cumplimiento de la ley con el fin de ayudar a garantizar enjuiciamientos exitosos en casos de aplicación del derecho marítimo (Estados Unidos), anteriormente denominada “Guía para el Apoyo Judicial”**
<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2578>
- **acepte** el plan de acción propuesto para el Grupo de Expertos
- **disponga** que el Grupo de Expertos se reúna durante 2015 e implemente el plan propuesto, y permita poner en consideración temas nuevos o emergentes.